



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES**

DECRETO N° 8425.1

MAT: Aprueba contrato de "Servicio de almuerzo para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2017", entre la Municipalidad de Laja y la proveedora LORETO MARISOL MARTINEZ MORALES.

Laja, 03 de octubre de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de "Servicio de almuerzo para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2017".de fecha 03 de octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y LORETO MARISOL MARTINEZ MORALES;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8.501 de fecha 27 de septiembre de 2017, que Adjudica licitación Pública ID 3736-69-LE17, "Servicio de almuerzo para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2017".
- 3.- Acta Comisión de Evaluación N° 55 de fecha 27 de septiembre de 2017, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación Pública ID 3736-69-LE17, "Servicio de almuerzo para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2017", con resolución del Sr. Alcalde (s);
- 4.- D.A. N° 8.005 de fecha 11 de septiembre de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-69-LE17, "Servicio de almuerzo para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2017".
- 5.- Licitación Pública ID 3736-69-LE17 de fecha 11/09/2017;
- 6.- D.A. N°7.922 de fecha 08 de septiembre de 2017, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Servicio de almuerzo para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2017".
- 7.- Certificado de factibilidad presupuestaria N°1093 de fecha 07 de septiembre de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 8.- Solicitud de pedido N°888 de fecha 06 de septiembre de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 9.- D.A. N° 4.565 de fecha 23.06.2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 10.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de servicio entre la Municipalidad de Laja y la proveedora LORETO MARISOL MARTINEZ MORALES, Rut N° _____, de fecha 03 de octubre de 2017, por "Servicio de almuerzo para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2017".

2.- ACÉPTASE, Vale a la Vista N°6877800 de fecha 03/10/2017, emitido por Banco Estado por \$249.900.- (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos) tomado por LORETO MARISOL MARTINEZ MORALES, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

Asulob

3.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Vale a la Vista N° 6877791 del Banco Estado por \$100.000 (cien mil pesos), tomado por LORETO MARISOL MARTINEZ MORALES, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-69-LE17.

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 08 "Servicios Generales", 999 "Otros", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

K. Mora
VFT/LHL/MMM/PLM/AOS/eup
DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Secretaría Municipal ✓



[Signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE